

Cuenca, 17 de Noviembre 2014

Dr.

Santiago Jaramillo Malo

INTEDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Ciudad.

De mis Consideraciones:

Espinoza Márquez Daniel Lautaro, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Zhala Transzhalo Cía. Ltda., con expediente Nro.33873; ante usted comparezco y digo: Que el día viernes, 14 de Noviembre de 2014, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones, constante en la escritura transferencia de Participaciones la misma que se encuentra legalizado en la Notaria Cuarta del Cantón Cuenca.

SOCIO CEDENTE		SOCIO CESIONARIO	
NOMBRES	DIEGO FABIAN	NOMBRES	VERONICA CELESTE
APELLIDOS	QUINDE DURAN	APELLIDOS	QUINDE DURAN
No. Cedula	0102336195	No. Cedula	0102855707
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NUMERO DE PARTICIPACIONES	1	NUMERO DE PARTICIPACIONES	1
VALOR DE LA ACCION	50,00 Dólar c/u	VALOR DE LA ACCION	50,00 Dólar c/u
TIPO DE INVERSION	NACIONAL	TIPO DE INVERSION	NACIONAL

Por la favorable atención que sepa dar a la presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Espinoza Márquez Daniel Lautaro

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL





ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.

OTORGADA POR: DIEGO FABIAN QUINDE DURAN Y SRA.

A FAVOR DE: VERONICA CELESTE QUINDE DURAN.

CUANTIA: \$ 50,00 DOLARES.

En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges señores DIEGO FABIAN QUINDE DURAN Y NANCY VIOLETA SISALIMA MANCHENO, casados, en calidad de CEDENTES; y por otra parte la señorita VERONICA CELESTE QUINDE DURAN, soltera, en calidad de CESIONARIA; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Pucara y de transito por esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de transferencia de participaciones en TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANZHALO CIA. LTDA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: A la celebración de esta escritura comparecen: por una parte los cónyuges señores DIEGO FABIAN QUINDE DURAN Y NANCY VIOLETA SISALIMA MANCHENO, casados, en calidad de CEDENTES; y por otra parte la señorita VERONICA CELESTE QUINDE DURAN, soltera, en calidad de CESIONARIA; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Pucara y de tránsito por esta ciudad de Cuenca. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía denominada "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.", Se constituyó en la ciudad de Cuenca mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de enero de dos mil siete, ante el Doctor Marco Delgado Peláez, Notario Segundo del cantón Santa Isabel, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pucara, el veinticinco de febrero del dos mil siete, bajo el número UNO. El compareciente cedente señor DIEGO FABIAN QUINDE DURAN y su cónyuge la señora NANCY VIOLETA SISALIMA MANCHENO, adquieren una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, otorgada por los cónyuges señores JOSE FABRICIO MOLINA MOLINA Y ANA PATRICIA PINOS ORDOÑEZ, mediante escritura pública de transferencia de participaciones, celebrada, ante el Doctor Florencio Morales Torres, Notario Decimo del cantón Cuenca, el veinte y cuatro de Agosto de dos mil doce, Marginada en el Registro de la Propiedad del cantón Pucara,

de socios de la referida compañía, celebrada el día veinte y tres de junio de dos mil catorce, autorizo las siguientes transferencias de participaciones, conforme se desprende de la copia certificada del acta de la referida junta universal de socios que se adjunta como habilitante.

TERCERA: OBJETO.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

Con estos antecedentes, libre y voluntariamente, sin reserva, ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que le son inherentes en TRANPORTE DE CARGA PESADA ZHALA

TRANSZHALO CIA. LTDA, se procede a las siguientes transferencias

de participaciones: **a).**- El señor DIEGO FABIAN QUINDE DURAN y su

cónyuge la señora NANCY VIOLETA SISALIMA MANCHENO,

transfieren una participación del valor de cincuenta dólares de los

Estados Unidos de Norte América, a favor de la señorita VERONICA

CELESTE QUINDE DURAN, esto es el ciento por ciento de sus

participaciones. **CUARTA: PRECIO.-** El precio por el cual se realiza esta

trasferencia de participaciones es de cincuenta dólares de los Estados

Unidos de América, valor que el cedente declara haberlo recibido de

contado de manos del cesionario, por lo que en lo posterior, no habrá

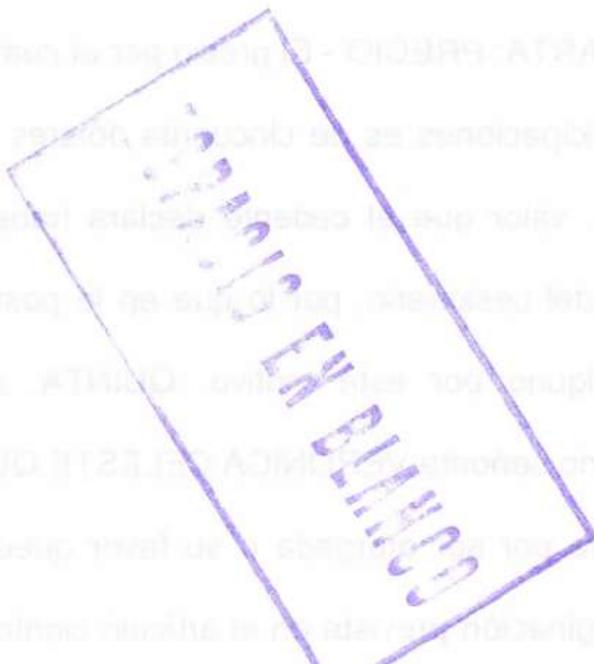
lugar a reclamo alguno por este motivo. **QUINTA: ACEPTACION.-**

Presente el cesionario señorita VERONICA CELESTE QUINDE DURAN,

acepta esta escritura por ser otorgada a su favor quedando facultado



servirá agregar las demás cláusulas de etilo para la total validez de este instrumento público. Atentamente Abogado Patricio Piedra con matrícula número cero uno guion dos mil diez guion ciento cuarenta y siete del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya, la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.....



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "TRANSPORTE DE
CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA.
RUC: 0190340201001 TELEFONO 0993606390

EXPEDIENTE: 33873

RESOLUCION ANT 007-CT-001-2006-CNTTT

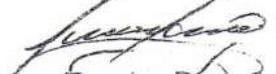


En el cantón Pucará, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy lunes veinte y tres de Junio de dos mil Catorce, a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, en la oficina de "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA, LTDA.", ubicada en la calle 25 de julio, frente a la "Escuela Juan de Velasco", se reúnen los socios de la indicada organización, señores: ROQUE RAMIRO BERNAL ÁVILA, VICENTE ANÍBAL CABRERA MÁRQUEZ, MANUEL LAUTARO CARMONA CARMONA, DANIEL LAUTARO ESPINOZA MÁRQUEZ, FREDDY RUBÉN HERRERA GALINDO, LUIS MIGUEL LEON SIMBAÑA, DIEGO FABIÁN QUINDE DURAN, HENRY RAFAEL QUITO ORELLANA, REYES CORDOVA UBALDINA CARMITA, SERPA BARAHONA ISRAEL ALBERTO, SIMBAÑA TOLONGÓ MARIA CECILIA, LUIS CESARIO VINTIMILLA SANGURIMA, REMIGIO EUGENIO VINTIMILLA SANMARTÍN Y COMO INVITADO ESPECIAL AL SEÑOR HERAS REYES MANUEL MARCOS QUIEN CON EL APOYO DE TODOS LOS PRESENTE PIDEN QUE SIGA ACTUANDO COMO PRESIDENTE A PESAR DE QUE YA REALIZO SU TRANFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y DE ACUERDO AL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA COMPAÑÍA PUEDE CONTINUAR EN SUS LABORES; quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social, por esta razón, fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven: Constituirse en Junta Universal de Socios de la mencionada Compañía, para lo cual, previamente acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, 2.- AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES y 3.- CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS; DESARROLLO: 1.-

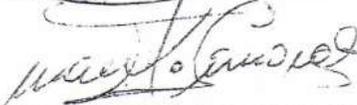
APERTURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Toma la palabra el Presidente señor Manuel Heras Reyes, quien manifiesta que se va a celebrar una nueva Junta Universal de socios, agradece la presencia de los compañeros y espera que la misma se realice amparada en propuestas de desarrollo y buenos criterios a favor de la Compañía, de esta manera deja apertura da la presente junta y manifiesta que se continúe con el orden del día. 2.- **AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** .- Nuevamente toma la palabra el Presidente , y manifiesta que , en vista la solicitud que presentan los señores: LEON SIMBAÑA LUIS MIGUEL, VINTIMILLA SANGURIMA LUIS CESARIO, DIEGO FABIÁN QUINDE DURAN; quienes por motivos estrictamente personales han decidido transferir su participación a favor de los señores;, luego de deliberar en relación a este punto del orden del día, con el voto favorable de la unanimidad de los socios que conforman la compañía , resuelven legalmente autorizar para que se realicen las siguientes transferencias de participaciones; a) el señor LEON SIMBAÑA LUIS MIGUEL CON SU CONYUGE URGILES ORTEGA NORIA ADRIANA, transfiere una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor LEON SIMBAÑA JORGE GUSTAVO, esto es el ciento por ciento de sus participaciones. b) el señor VINTIMILLA SANGURIMA LUIS CESARIO con su conyuge BARRETO OCHOA MARIA AMPARITO, Transfieren una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor PESANTEZ HERAS LUIS HERNAN, esto es el ciento por ciento de sus participaciones, c) el señor DIEGO FABIÁN QUINDE DURAN con su cónyuge Nancy Violeta Sisalima Marcheno Transfiere una participación del valor de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor de la señora QUINDE DURAN VERONICA GELESTÉ, esto es el ciento por ciento de sus participaciones, toma la palabra el señor presidente y agradece

a los socios salientes y da la bienvenida a los socios-entrantes 3.-
CLAUSURA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Agotado el orden del día, el presidente da treinta minutos de receso para que el secretario redacte el acta, luego de transcurrido el tiempo previsto, se solicita que vuelvan a sus asientos para que por secretaria se dé lectura al acta, la misma que es ratificada y firmada por la totalidad de los socios; siendo las veinte horas con cincuenta y cinco minutos, se da por clausurada la presente junta, para constancia y validez firman los socios.




Roque Ramiro Bernal Ávila


Vicente Aníbal Cabrera Márquez


Manuel Lautaro Carmona Carmona

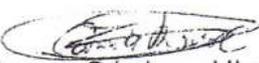

Daniel Lautaro Espinoza Márquez


Freddy Rubén Herrera Galindo


León Simbaña Luis Miguel


Diego Fabián Quinde Duran

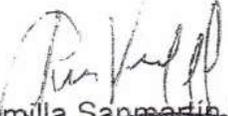

Henry Rafael Quito Orellana


Reyes Córdova Ubaldina Carnita

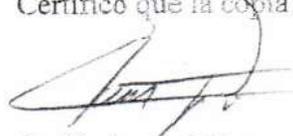

Sergio Barahona Israel Alberto


Simbaña Toalongo María Cecilia


Luis Cesario Vintimilla Sangurima


Vintimilla Sanmartín Remigio Eugenio

Pucara, 02 de Agosto 2014
Certifico que la copia de la acta es fiel copia de su original



Sr. Espinoza Márquez Daniel Lautaro
Gerente y Representante Legal



Hasta Aquí los documentos habilitantes.- Me presentan sus cédulas de ley.- Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes, por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.- f) Diego Quinde.- C.C.- 0102336195.- f) Nancy Sisalima.- C.C.- 1400523443.- f) Verónica Quinde.- C.C.- 010285570-7.- f) El Notario Patricio Armijos Rodas.-

Presente fui a su otorgamiento, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que la firmo y sello en esta ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-


Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca

Doy fe, que en esta fecha veinte y siete de octubre del dos mil catorce y al margen de la matriz senté la razón de la presente transferencia de participaciones.


Dr. Marco Delgado Delbe
Notario Segundo
Sta. Isabel




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANIA 010285570-7
 QUINDE DURAN VERONICA CELESTE
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 24 DICIEMBRE 1980
 0350 01150 F
 AZUAY CUENCA
 1981

[Handwritten signature]



ECUATORIANO
 SOLTERO
 SECUNDARIA
 LOTS MARIANO QUINDE
 GLORIA SUSANA DURAN
 CUENCA
 05/12/2017



REN 0423310




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

054

ELECCIONES REGIONALES 2017

054 - 0081

0102855707

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

QUINDE DURAN VERONICA CELESTE

AZUAY
 PROVINCIA
 CUENCA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 EL VECINO
 PARROQUIA

2
 0
 ZONA

[Handwritten signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010233619-5

APellidos y Nombres: QUINDE DURAN DIEGO FABIAN
Lugar de nacimiento: AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC
Fecha de nacimiento: 1977-04-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado civil: CASADO
Nancy y Sisalima Mancheno




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUINDE LUIS MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DURAN GLORIA SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPOSICIÓN: CUENCA
2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-25

E33332222

Director General: [Signature]
Firma del Ciudadano: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

041 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

041 - 0117 NÚMERO DE CERTIFICADO
0102336195 CÉDULA
QUINDE DURAN DIEGO FABIAN

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
SAN SEBASTIAN
ZONA: 0

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN


140052344-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SISALIMA MANCHENO NANCY VIOLETA**
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: **MORONA SANTIAGO SANTIAGO DE MENEZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-04-14**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
DIEGO FABIAN QUINDE DURAN




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER COMERC-ADM** **2112301112**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SISALIMA P BENJAMIN SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MANCHENO SISALIMA MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA 2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-25




DIRECTOR GENERAL PRINCIPAL (CONYUGADO)


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

005 **1400523443**
005 - 0142 **005 - 0142**
NÚMERO DE CERTIFICADO: 005 - 0142 **CÉDULA: 1400523443**
SISALIMA MANCHENO NANCY VIOLETA

MORONA SANTIAGO **PROVINCIA**
SANTIAGO **PROVINCIA**
SANTIAGO **PROVINCIA**
SANTIAGO **PROVINCIA**

8 **8** **8**
8 **8** **8**
8 **8** **8**


PRESIDENTE DE LA JUNTA

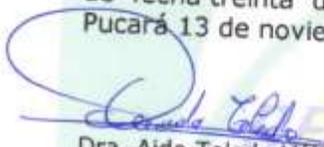


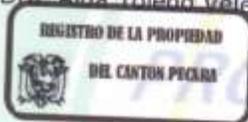


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL GOBIERNO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PUCARA
PUCARÁ- AZUAY - ECUADOR



-----REGINACION: siento razón que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA ZHALA TRANSZHALO CIA. LTDA." Otorgada en la Notoria Segunda del cantón Santa Isabel de fecha veinte y cinco de enero del año dos mil siete, legalmente inscrita bajo el número UNO, en el Libro de Registro de la Mercantil. **Procedí a marginar** la transferencia de Participaciones que hacen los cónyuges DIEGO FABIAN QUINDE DURAN y NANCY VIOLETA SISALIMA MANCHEN, a favor de la señorita VERONICA CELESTE QUINDE DURAN, con escritura pública celebrada ante el Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Cuarto del cantón Cuenca de fecha treinta de septiembre del año dos mil catorce. Pucará 13 de noviembre del 2014.


Dra. Aida Toledo Velez



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON PUCARÁ

